

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN VIAJES TEIDE, S.L.

OBJETIVO

Teniendo en cuenta el Código Ético y de Conducta, los valores ahí descritos implican el compromiso por parte esta empresa con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción (ofrecer, prometer, conceder, recibir, solicitar o aceptar un beneficio no justificado, para sí o para un tercero, para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de bienes, en la contratación de servicio o en las relaciones comerciales), extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de la entidad, sino también a todas las empresas con las que mantenemos cualquier tipo de colaboración.

COMPROMISOS

Viajes Teide, S.L. rechaza toda forma de corrupción aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política.

Con el fin de prevenir la corrupción llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos sus ámbitos de actuación, atendiendo a su espíritu y finalidad, se compromete a:

- No influir sobre la voluntad y objetividad de personas ajenas a la empresa para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y contrarias a la ley aplicable.
- No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor (dinero en efectivo o equivalente al efectivo, regalos, préstamos, gratificaciones, ventajas o beneficios de cualquier tipo) a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas para la empresa.
- No permitir ningún pago de facilitación (pago de pequeña cuantía realizado a funcionarios públicos de rango inferior, que tienen por finalidad que éstos agilicen o faciliten el desempeño de sus responsabilidades, como por ejemplo el acceso a servicios públicos, la obtención de licencias ordinarias o permisos de negocio, los trámites administrativos, la provisión de protección policial o la carga/descarga de bienes).
- No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.

- No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que lleve a cabo la empresa.
- Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con objeto de asegurar que Viajes Teide, S.L. establece relaciones comerciales únicamente con personas y entidades cualificadas y con una adecuada reputación.
- Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la empresa en los libros y registros de la misma.
- Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Si cualquier de los empleados de Viajes Teide, s.l. tuvieran constancia o sospechas fundadas respecto de cualquier forma de corrupción deberá comunicarlo inmediatamente a la empresa a través del canal de denuncias de Viajes Teide, S.L., en la siguiente dirección electrónica canaldenuncias@viajesteide.es disponible y será gestionado de forma privada y absolutamente confidencial, cuyo único destinatario es el Comité de Sostenibilidad de la empresa.

Viajes Teide, S.L. no tolerará ninguna represalia con quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política.

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que correspondan, incluso en su caso la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones o sanciones legales. Igualmente, Viajes Teide, S.L. se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra los socios comerciales que las incumplan.

Aprobado por el Consejo de Administración de Viajes Teide, S.L. en julio de 2022